



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 2691/18
CORRIENTES, 16 AGO 2018

VISTO:

El Expediente Nº 01-2018-05446, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la designación de los representantes titular y alterno de la Universidad Nacional del Nordeste, ante el “Convenio Sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay”.

Que la presidencia del Comité Coordinador, Delegación Argentina “Convenio Sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay”, solicita se proceda por parte de la Universidad Nacional del Nordeste a la ratificación o rectificación de los representantes de la Universidad Nacional del Nordeste ante el Consejo Asesor del mencionado convenio;

Que a esos efectos a fs. 03, se ratifica la continuidad del Dr. Juan Pablo Roux DNI Nº 13.249.087, como representante TITULAR, y del Dr. Sebastián Sánchez DNI 22.790.305, como representante ALTERNO, a fin de representar a la UNNE, ante el Consejo de dicha entidad.

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º DESIGNAR al Dr. Juan Pablo Roux DNI Nº 13.249.087, como representante TITULAR, y del Dr. Sebastián Sánchez DNI Nº 22.790.305, como representante ALTERNO, de la Universidad Nacional del Nordeste, en el Consejo Asesor, de la Comisión Mixta del Rio Paraná ante el Convenio Sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay,

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

ARQ. M. SC. GUSTAVO A. TRIPALDI
SECRETARIA GENERAL DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA